

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315772
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión de Proyectos / Project Management por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Universitat Internacional Valenciana
Nº de créditos:	60
Modalidad:	A Distancia
Fecha de verificación inicial:	09-06-2016

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe mantener la tasa de PDI doctor por encima del 70% (tal y como se establece para el curso 20/21) así como aumentar la tasa de PDI a tiempo completo para aproximarse al 60%.

Este título deberá someterse a una evaluación para su seguimiento finalizado el curso 2021/2022.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación efectiva de esta titulación se realizó el curso 2018-19 con 63 estudiantes (90 plazas ofertadas) y con dos cursos de retraso respecto a lo previsto en la memoria de verificación. Solo se dispone de información de un curso académico, lo cual es una limitación para realizar una evaluación de la evolución de la implementación del título.

La implantación del plan de estudios, a partir del análisis de las guías docentes de las asignaturas y de las entrevistas, se puede considerar que ha sido adecuada. Se han detectado algunos problemas durante el proceso de desarrollo del título, que se han

puesto de manifiesto en las actas de reunión del claustro. Se recomienda que, cuando proceda, se redefinan las competencias y la asignación a las diferentes asignaturas, para ajustar el número de competencias y adecuarlas mejor al contenido de las asignaturas. Actualmente se considera que puede haber un exceso de competencias y no siempre están relacionadas con los contenidos tratados en las asignaturas. Además, alguna de las competencias definidas, como "CE17", no queda claro que pueda considerarse como tal.

Existen diferentes comisiones de seguimiento que parecen estar operativas, y a través de su funcionamiento se realizan funciones de coordinación y revisiones del título que han permitido proponer acciones de mejora. Para futuras ediciones del máster sería importante aclarar cuáles son las comisiones existentes, su composición y sus funciones.

El perfil de egreso está descrito en la página web del máster y se corresponde con el definido en la última memoria de verificación del título. En las evidencias aportadas sobre este punto, no quedan claros cuales son los mecanismos de consulta para valorar la relevancia y actualización del plan de estudios y si el perfil de egreso continua vigente y es de interés para los empleadores.

Por lo que se refiere al perfil de ingreso, más del 70% de los estudiantes admitidos tenían una titulación de la rama de ingeniería y arquitectura, y tan solo del orden del 13% corresponden a títulos universitarios relacionados con el perfil de ingreso recomendado en la memoria de verificación. No se aporta información sobre si todos los estudiantes admitidos sin el perfil recomendado han cursado complementos formativos. Dado el perfil de estudiante que demanda este máster, se deberían replantear los perfiles de acceso recomendados. Los criterios de admisión son públicos y acordes con la normativa vigente.

=====

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La memoria del título, el informe de verificación y el enlace al RUCT, cuya denominación coincide con el de la web del máster, están publicados y son de acceso abierto. Sin embargo, el documento de resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades no se localiza en la web.

Dado que el máster se ha iniciado recientemente, no se dispone de evaluaciones AVAP anteriores.

No se evidencia la existencia de datos sobre los resultados del título en la web (inserción laboral, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.) durante la evaluación previa, sin embargo se han actualizado dichos datos en la web durante la visita presencial. Los informes de seguimiento internos (incluido el plan de mejora) y los resultados de las encuestas no son públicos, por lo que se recomienda subirlos a la web.

La información que proporciona la web acerca de las normativas de permanencia, reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, el plan de estudios y sus características principales, el enlace del SGC y los responsables correspondientes, la descripción del título, las competencias generales y específicas, los requisitos de acceso y admisión, distribución de créditos, calendario académico y salidas profesionales está publicada y es de fácil acceso. No obstante, no se concreta el número de plazas ofertadas.

Existen programas o servicios de apoyo al alumno/a, tales como el Campus virtual dónde pueden contactar con su orientador o tutor académico (incluidos los fines de semana) o el Soporte técnico al estudiante, cuyos horarios son flexibles para dar cobertura al alumnado internacional.

Aunque están disponibles los CV de los profesores, éstos no concretan la categoría docente de los mismos en todos los casos.

Las guías docentes están disponibles en la web y son de acceso abierto, no obstante se detectan algunas deficiencias como bibliografías escasas o anticuadas y pocas competencias (sin distinción entre generales y específicas) en algunos casos. Se recomienda revisarlas para solventarlo.

La información sobre el Trabajo Fin de Máster y los programas de movilidad es adecuada y de fácil acceso.

No se ofertan prácticas externas, por lo que no se dispone de dicha información en la web.

=====

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Internacional de Valencia dispone un sistema de gestión de calidad (en adelante SGC) implantado según las directrices del Programa AUDIT de ANECA y de la ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de calidad. En octubre del 2018 la Universidad obtuvo la concesión del Certificado de Diseño del SAIC por parte de ANECA. En febrero del 2019 la Universidad obtuvo el Certificado ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad concedido por parte de la entidad de certificación acreditada. Se valora positivamente el desarrollo del proyecto InculcaViu, en el cual se establecen acciones para potenciar la cultura de calidad. Respecto a la recogida de información de los grupos de interés, la Universidad ha implantado durante el curso 2018/2019 un proyecto piloto para la incorporación de una nueva herramienta BLUE para la gestión automatizada de las encuestas a los distintos grupos de interés. Se recomienda que las conclusiones de estas encuestas, a modo de resumen, sean publicadas en la web del máster, en donde debiera de aparecer reflejada la satisfacción de: docentes, alumnos, egresados, empleadores, PAS.

Con la implantación del sistema de gestión de calidad, se ha incorporado en la revisión anual de resultados que realiza el Director de Título para la evaluación y mejora de la calidad, un ítem nuevo dentro de la plantilla de informe: Recomendaciones indicadas por ANECA o AVAP en los informes remitidos a Universidad. Las acciones de mejora previstas derivadas de estas recomendaciones se reflejarán en el plan de mejora de su título.

Cabe destacar que en los cursos académicos previos, el Título no ha contado con una demanda suficiente como para ponerse en marcha con el calendario previsto en la Memoria de Verificación. En el curso 2018/2019 se configuró un grupo de 68 estudiantes, lo que permitió poner en marcha el Título.

Los cursos objeto de evaluación en este proceso de acreditación se restringen al único finalizado en el momento de realización del presente documento: 2018-2019, siendo éste el curso de referencia.

Las actas de reunión de la comisión de calidad deben de estar fechadas, firmadas al menos por el secretario y completar quiénes asisten y quiénes no.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés de la titulación deberían de estar públicos y actualizados en la web del Máster. Hay criterios suspensos por los estudiantes.

Se evidencian constantes mejoras en este máster que poco a poco se están implantando.

=====

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las evidencias aportadas ponen de manifiesto que el profesorado corresponde a áreas de conocimiento directamente relacionadas con el programa de enseñanzas del Máster y según se indica en el informe para la renovación de la acreditación del Máster posee una adecuada experiencia profesional y docente para la impartición del mismo. Sin embargo la documentación aportada no incluye indicadores que evidencien que el personal docente e investigador (PDI) que participa en la titulación tiene una reconocida y acreditada experiencia docente e investigadora en el ámbito universitario (quinquenios, sexenios, otras evidencias). La tasa de doctores (Tabla 4) es del 31% y está muy por debajo del 70% requerido para una titulación de máster en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. Según se indica en el informe para la renovación de la acreditación, se están emprendiendo acciones para sustituir profesores no doctores por doctores, aunque no especializados específicamente en la dirección de proyectos. Se debería hacer un seguimiento de estas incorporaciones y ver las repercusiones que tiene en la calidad docente la incorporación de profesorado no especializado en el área de dirección de proyectos. La experiencia investigadora y la implicación del PDI en actividades de investigación, desarrollo e innovación es muy limitada y no se aportan evidencias que acrediten la misma. Asimismo, las encuestas de los estudiantes sobre el profesorado muestran un alto índice de satisfacción, y corroboran que el profesorado disponible es suficiente, la adecuada experiencia profesional, y la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. Se debe prestar atención y analizar las posibles causas de la disminución de la valoración del profesorado, todo y que sigue siendo alta, en la edición de octubre del máster, que además coincide con un incremento de la participación en las encuestas. Además, la tasa de profesores a tiempo completo esta por debajo de lo previsto en la memoria de verificación y del mínimo 60% establecido en el Real Decreto 420/2015.

La información aportada evidencia que existen programas de innovación y formación del PDI de la VIU, en las que hay una participación significativa y activa por parte del profesorado del máster. Existen mecanismos para analizar la labor del profesorado y detectar y corregir problemas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el escrito de alegaciones (página 2, 2º párrafo), la Universidad Internacional de Valencia señala que "la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) continúa aprobando Titulaciones Oficiales (se entiende de másteres oficiales universitarios) con tasas de profesorado inferiores a las exigidas por AVAP". La AVAP no exige tasas de pdi doctor o a tiempo completo, pues es la normativa estatal la que lo hace, y tanto la ANECA, como la AVAP, así como todas las universidades públicas y privadas, entre ellas la VIU, están legalmente obligadas a su cumplimiento.

En el párrafo siguiente de la misma página del documento de alegaciones, la propia VIU establece que "Por consiguiente, se entiende que la evaluación que se lleva a cabo en el proceso de Renovación de la Acreditación debe basarse, en todo momento, en los compromisos adquiridos en el proyecto inicial del Título, es decir, en su Memoria de Verificación" éste es el criterio que la Comisión de Acreditación utilizó para valorar como "no se alcanza" el CRITERIO 4 del presente Título ya que, en la Memoria de Verificación del mismo se establece una tasa de PDI doctor del 70% que se comprometería a impartir el 40% de la docencia (véase la página 49 de la citada memoria). Los valores verificados son consistentes con el RD 420/2015.

Además, con respecto a las alegaciones al Criterio 4 es necesario señalar que la tasa de PDI doctor que se usa como referencia en la figura de la página 6 del documento y que supera por poco el 50%, no coincide con el valor indicado en la memoria de verificación del Título (70%) que si se ajusta al citado RD.

No obstante, se ha comprobado que para el curso 2020/2021 este título contará con un porcentaje de pdi doctor superior al 70%, de modo que se ha considerado modificar la valoración de este criterio pasando de "No se alcanza" a "Se alcanza parcialmente".

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales y servicios son adecuados para el desarrollo de las actividades del Máster Universitario en Gestión de Proyectos. Las infraestructuras y materiales, como por ejemplo campus virtual, biblioteca virtual, etc. son apropiados para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Estos recursos son valorados de forma satisfactoria por los estudiantes y por el profesorado, todo y que la valoración del campus virtual por parte de los estudiantes ha disminuido en la edición de octubre (6,65) respecto a la edición de abril (8,59). Se ha de analizar si esta disminución es un hecho puntual o se mantiene en próximas ediciones del máster.

Para el desarrollo de las actividades formativas del máster, se dispone de personal de apoyo suficiente. Se deberían aportar evidencias de que el personal de apoyo es adecuado y que la VIU organiza los cursos y las actividades formativas necesarias para la actualización del conocimiento del PAS.

En la VIU se dispone de los orientadores académicos que canalizan las relaciones con los estudiantes. No se indica que se disponga de programas activos de orientación profesional de los estudiantes.

Por lo que se refiere a las acciones de movilidad, éstas se canalizan a través del programa erasmus. En las evidencias aportadas se enumera una lista genérica de universidades con las que la VIU tiene acuerdos de colaboración en el marco del programa Erasmus+. Se debería especificar si se han firmado acuerdos específicos para la movilidad de los estudiantes del Máster Universitario en Gestión de Proyectos, y aportar información sobre cuantos estudiantes han participado en programas de movilidad durante el último curso.

En esta titulación no se contempla la realización de prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No se aportan datos sobre los resultados académicos obtenidos en el conjunto de asignaturas del Plan de estudios del Máster. Se indica que en el momento de cierre del informe no se disponía de esta información. Este es uno de los inconvenientes de proceder a la renovación la acreditación de una titulación con solo un curso de implantación efectiva.

En las encuestas de satisfacción de estudiantes se observa una valoración positiva de las actividades formativas, metodologías docentes y métodos de evaluación, que indican su adecuación para la consecución de las competencias y la valoración de los

resultados de aprendizaje previstos. No se dispone de encuestas a egresados. Por lo que se refiere al Trabajo Fin de Máster se aporta un listado de TFM con autores, directores, tribunal y calificación, pero no se incluye el título de estos TFM que permitiría valorar si los mismos son coherentes con las características del título. Otro aspecto a remarcar en relación a los TFM, es la baja calificación realizada por los estudiantes de la edición de octubre del máster respecto a los aspectos relacionados con la dirección del TFM (notas entre 2,93 y 2,64).

No se dispone de información sobre encuestas a egresados o empleadores por lo que no se puede valorar, a través de estos, la formación adquirida y el nivel de los egresado en esta titulación y si los resultados de aprendizaje y las competencias adquiridas son apropiadas para un Máster y es posible adquirirlos a través de los contenidos y actividades que se asignan a las diferentes asignaturas.

Al haberse realizado una única edición del máster, tampoco se dispone de información sobre el perfil de egreso y el nivel de empleabilidad que pueden conseguir los titulados en este máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La competencia que demostraría adecuación para superar la certificación Project Management Professional Certification (PMP) de Project Management Institute (PMI) (CE17) se adquiere a través del uso de un software de simulación del examen de certificación X-AM de STS.

La competencia que demuestra la capacidad organizativa de liderazgo de un proyecto (CE18) se adquiere a través de un simulador (Simultrain) que utiliza estrategias de gamificación donde al alumno, organizado en grupos, se le pone en diferentes situaciones que hace que aplique el resto de competencias desarrolladas durante el curso. Así mismo, se pone a disposición de cada alumno una licencia de la plataforma líder del sector en gestión de proyectos (Microsoft Project Professional).

Se valora positivamente que se hayan organizado 3 sesiones de seminarios sobre metodología de investigación y referencias bibliográficas para el TFM. Sin embargo, en el autoinforme se dice: "no están alineados con los resultados de aprendizaje y con las competencias del módulo". Para mejorar esto, a partir de este curso, se añade un Coordinador de TFM.

Se recomienda a futuros tribunales, comprobar si la identificación del alumnado mediante la aplicación SMOWL es efectiva, ya que se implantará en el 19-20.

Tasas del 18-19: plazas de matriculación, 90. Plazas cubiertas, 68.

Tasa de graduación por debajo del verifica, de 80% se prevé un 50%.

Tasa de abandono no disponible.

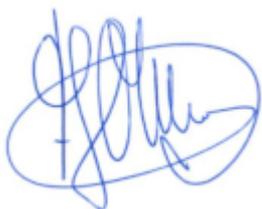
Tasa de eficiencia por encima del verifica, el 100%.

En relación a la satisfacción global del curso, la satisfacción en cuanto a la valoración académica, la nota media global es de 5,35 sobre 10 en abril 2018 y la nota media global es de 7,42 sobre 10 en octubre de 2018.

En el próximo proceso de renovación de acreditación del título se deberá evaluar las tasas de inserción laboral, ya que actualmente no existen datos.

Se recomienda añadir en la web información sobre prácticas extracurriculares en empresa, o asesoramiento laboral. Podría ser una fuente de atracción de estudiantes ver las empresas donde puede colaborar gracias al máster. Los indicadores están públicos en la web del máster.

En Valencia, a 29 de mayo de 2020



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
